

Se admiten ofertas para la contratación directa del expediente núm. 2280/90 relativo a Asistencia Técnica y Mantenimiento de la Instalación de Climatización del Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto de Sevilla, con un importe de 9.365.325 ptas.

Las proposiciones serán entregadas antes de los quince días contados a partir de la fecha de esta publicación y se presentarán en la Secretaría de Dirección del Aeropuerto de Sevilla, (primera planta del Edificio Terminal), en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día que cumple este plazo, y siempre indicando el título y el número del expediente.

Los pliegos de cláusulas administrativas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el Servicio de Administración del Aeropuerto de Sevilla.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, a veintiséis de junio de 1990.- El Director General por delegación (Resolución de 21 de enero de 1987), el Director del Aeropuerto, Antonio Pedros Vilapriña.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

ANUNCIO de subasta de parcelas en el Polígono Industrial El Manete (PP. 874/90).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 1990, la subasta de las Parcelas núm. 4 y 5 del Polígono Industrial El Manete, de esta localidad, con una superficie de 450 metros cuadrados cada una.

El precio de licitación se fija en 7.800 ptas. el metro cuadrado más IVA.

La fianza provisional se fija en el 4% del valor inicial de cada parcela.

Que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía, fijando el plazo de admisión de ofertas, durante los quince días hábiles, siguientes a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el último de los Boletines mencionados, y en horas de 9 a 13, pudiéndose entregar las ofertas en la Secretaría General. La apertura se llevará a cabo, al día siguiente hábil, excepto sábados, a las 13 horas.

Valverde del Camino, 25 de mayo de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA).

ANUNCIO. (PP. 983/90).

Aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 17 de abril actual, el Pliego de Condiciones Jurídico, Económicas y Administrativas para la contratación, mediante subasta pública, con trámite de admisión previa, de las obras de Construcción en este Municipio de un Pabellón para Polideportivo Cubierto, primera fase-reformada y segunda fase, se expone al público durante el término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta pública con trámite de admisión previa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del Contrato: La construcción en este Municipio de un Pabellón Polideportivo Cubierto, primera fase-reformado y segunda fase, conforme al Proyecto Técnico redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, incluida en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas, años 88 y 89 y aprobado por la Corporación Municipal con fecha 17 de abril de 1990.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 39.000.000 ptas. (treinta y nueve millones de pesetas), IVA incluida, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Se fija en 12 meses.

Pago de las Obras: Mediante certificaciones expedidas por el Director de las obras, informados por los Servicios Técnicos Municipales y aprobadas por la Comisión Municipal de Gobierno.

Documentación: El Proyecto, Pliego de Condiciones y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 780.000 ptas. equivalente al 2% del importe total de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en hora de 10 o 14, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio en el último Diario Oficial (BOE, BOJA Y B. O. de la Provincia).

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Requisitos de los licitadores: Habrán de justificar que reúnen los exigidos en el Pliego de Condiciones mediante la aportación de los documentos requeridos en las Bases XIV y XV del de Condiciones Económico-Administrativas que presentarán en el sobre núm. 1 y en el núm. 2, introducirán la proposición económica con arreglo al siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, con domicilio en calle..... núm. y DNI núm. en plena posesión de su capacidad económica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) conforme acredito con enterado el Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico aprobado por este Ayuntamiento, que ha de regir la subasta, con trámite de admisión previa, para contratar la realización de las obras de construcción de un Pabellón para Polideportivo Cubierto Primera Fase-Reformado y Segunda Fase en este Municipio, se comprometo a su ejecución con arreglo a las mismas por importe de

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En a de de 19
Firma

La Puebla de Cazalla, 21 de mayo de 1990.- Emilio Pozo Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 911/90).

La Comisión Gestora en Pleno, en Sesión de fecha 19 de abril de 1990 aprobó los Pliegos de Cláusulas Económico-administrativas y prescripciones técnicas que han de regir el concurso de arrendamiento de bienes e instalaciones municipales para la prestación del servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria.

Dichos Pliegos de Condiciones han sido publicados en el BOP de Huelva nº 114, y no habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, se convoca concurso:

Objeto: Contratación de los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria mediante arrendamiento de bienes e instalaciones municipales.

Tipo de licitación. Por las especiales características del concurso no se establece un precio previo.

Fianzas:

Provisional del 2% del precio ofertado.

Definitiva: imparte de un semestre del conon a satisfacer al Ayuntamiento por el arrendamiento de sus bienes e instalaciones.

Presentación de proposiciones: En Secretaría General durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales en que se publique.

Apertura de proposiciones: El primer día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, en acto público, que tendrá lugar a las 12 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D domiciliado en calle nº con D.N.I. nº expedido en actuando en nombre propio o en representación de, lcon poder bastante

al efecto según se acredita por)
se compromete a realizar el servicio de recogida de basura transporte de residuos al vertedero municipal y limpieza viaria, a que se refiere el anuncio publicado en el BOE n°
de fecha, mediante el arrendamiento de los bienes e instalaciones municipales, con arreglo al siguiente proyecto o programa que se incluye como anexo y por el precio cierto de Pts anuales.

Todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas del correspondiente Pliego de Bases cuyo contenido declara conocer expresamente.

Gibraleón a de de

Gibraleón, 28 de mayo de 1990.- El Alcalde, Antonio Romero Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 945/90).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 1990, la correspondiente apertura del procedimiento para la enajenación de solar de propiedad municipal, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La enajenación de solar de propiedad municipal de 460 m², para la construcción de viviendas, en la urbanización «Verdeluz», de Huelvo.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación. 32.640.000 Ptas. al alza.

Manifestación de Pliegos: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 411.400 Ptas.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en C/ n° con D.N.I. n° obrando en su propio derecho (o, mediante poder bastante otorgado a su favor por C.I.F. n° en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para enajenar el solar de propiedad municipal de 460 m², sito en la urbanización Verdeluz de dicha Capital, los cuales acepta en su integridad, oferta para la adjudicación del contrato la cantidad de (en letra y número) pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en mano, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar en el primer día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas. En caso de ser sábado, la licitación tendrá lugar en el siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentará en dos sobres, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo figurar en sus cubiertas inscripciones en la que se hagan referencia al nombre del licitador y al objeto del contrato.

El sobre «A» se titulará «Documentación» y contendrá:

Acreditación de la personalidad del licitador. Dicha personalidad se acreditará de la siguiente forma: Si se trata de persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil y, si es persona física mediante el documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastante al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así

como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1984 de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

El sobre «B» se titulará «Proposición Económica» y contendrá la oferta económica redactada conforme al Modelo de Proposición.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 12 de junio de 1990.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 946/90).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 27 de julio de 1989, la correspondiente apertura del procedimiento para la enajenación de solar de propiedad municipal, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La enajenación de solar de propiedad municipal de 813,27 m², para la construcción de viviendas, en la calle Mackay y Macdonald, de Huelvo.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación. 74.414.250 Ptas. al alza.

Manifestación de Pliegos: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 829.142 Ptas.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecina de con domicilio en C/ n° con D.N.I. n° obrando en su propio derecho (o, mediante poder bastante otorgado a su favor por C.I.F. n° en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para enajenar el solar de propiedad municipal de 813,27 m², sito en la calle Mackay y Macdonald de dicha Capital, los cuales acepta en su integridad, oferta para la adjudicación del contrato la cantidad de (en letra y número) pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en mano, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar en el primer día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas. En caso de ser sábado, la licitación tendrá lugar en el siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentará en dos sobres, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo figurar en sus cubiertas inscripciones en la que se hagan referencia al nombre del licitador y al objeto del contrato.

El sobre «A» se titulará «Documentación» y contendrá:

Acreditación de la personalidad del licitador. Dicha personalidad se acreditará de la siguiente forma: Si se trata de persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil y, si es persona física mediante el documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan a firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastante al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional